



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



LA PLATA, 5 de marzo de 1979.-

VISTO:

Que la Dirección de Promoción de la Comunidad, mediante expediente n° 21.795/79 ha informado sobre la asignación, distribución y entrega de ropa, camas, utensillos de cocina y otros elementos a personas indigentes y diferentes entes educacionales, en ejecución de los programas vigentes en el área de la Secretaría de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dictar el acto administrativo que disponga la baja del Registro Patrimonial de los bienes entregados, como así también consolidar por el mismo acto las entregas aprobadas por decretos 9692 del 23 de agosto de 1978 y 10421 del 17 de enero de 1979; el señor Intendente Municipal en uso de las facultades acordadas, sanciona la siguiente

O R D E N A N Z A: 4556

ARTICULO 1°: Apruébase la distribución y entrega de los bienes detallados ----- a fojas 8/10 del expediente 21795/79, a las personas y entidades allí indicados.

ARTICULO 2°: Apruébase la asignación de los bienes detallados a fojas 2/7 ----- del mismo expediente, a las personas y entidades allí indicados.

ARTICULO 3°: El movimiento patrimonial que se produce, deberá ser comunicado ----- a la Contaduría General, con la intervención de los Registros Patrimoniales correspondientes.

ARTICULO 4°: Regístrese; comuníquese; dése al Boletín Municipal y archívese.

CONTADOR NORBERTO JOSÉ PIRONIO  
SECRETARIO DE HACIENDA

Dr. JUAN ANGEL PLASTINO  
SECRETARIO BIENESTAR SOCIAL



OSCAR CARLOS MACELLARI  
CAPITAN DE NAVIO I. M. (R.E.)  
INTENDENTE MUNICIPAL

ORDENANZA REGISTRADA BAJO EL N° 4.556.-

REGISTRADA BAJO EL N°